

**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 7**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, y Sergio Tamai García; con el objeto de celebrar la **Séptima Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia y da aviso de las ausencias justificadas del Síndico Procurador Héctor Israel Ceseña Mendoza y los Regidores Ysmael Rodríguez Pérez y José Oscar Vega Marín; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con trece votos a favor; quedando el orden del día de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, las Actas de la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 13 y 22 de noviembre del año 2021, respectivamente.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, Dictamen 01/21 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación a la Obra Pública Municipal del ejercicio 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Movimientos Presupuestales, Cancelación de Obras y Obras Nuevas; esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

C.M.I

garcía

cast

ce

u

[Handwritten signature]

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo, y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a reforma a los artículos 259 fracción VII, 264 Fracción VI, 269, 271, 273, 274, 275 y 276 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Mexicali, Baja California.

Punto Quinto: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación de las Actas de la Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 13 y 22 de noviembre del año 2021, respectivamente, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la mismas, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con trece votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 01/21 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación a la Obra Pública Municipal del ejercicio 2021, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en los siguientes rubros: Movimientos Presupuestales, Cancelación de Obras y Obras Nuevas; esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez, Secretario de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Trinidad Castillo Orduño:** "gracias, buenas tardes; la democracia participativa conlleva variados instrumentos para su aplicación, siendo uno de ellos el presupuesto participativo que en el municipio de Mexicali, significa el 10% de lo recaudado por el Impuesto Predial, debemos aspirar a incrementar dicho porcentaje e insistir en servicios públicos que sean amigables al medio ambiente, es claro el sentir ciudadano al expresar su preocupación, por contar con una ciudad donde se pueda transitar por calles en buen estado y con la mínima visibilidad lo que se ve reflejado en la formulación repetida en comités de colonias y fraccionamientos priorizando como obras públicas, para su aplicación de presupuesto participativo la pavimentación, el alumbrado público, por ello las obras calificadas para el seguimiento a las peticiones ciudadanas serán rehabilitación, reconstrucción, suministro instalación de iluminación, pavimentación, mantenimiento de viabilidades, entre otras, por lo tanto mi voto será a favor; gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez:**

A
O
J
B
L
h
A
F
G
K

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

"gracias Secretario, con su permiso Presidenta Municipal, a mis compañeros miembros del Cabildo y a nuestras autoridades municipales, a los invitados especiales, a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen en las redes sociales, muy buenas tardes a todos; la obra pública es sin duda alguna una de las principales acciones de los gobiernos, nuestra ciudad como cualquier otra del país, requiere de inversión pública que le permita mejorar la infraestructura, las vialidades y el entorno social, por ello en este Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras Públicas, se nos está planteando una propuesta responsable, avalada por la Comisión de Obras Públicas, por con la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal que contienen diversas modificaciones al programa de obra pública 2021, en dónde se harán movimientos presupuestales, cancelación de obras, implementación de obras nuevas, en los rubros de rehabilitación y reconstrucción de vialidades, rehabilitación de unidades deportivas, mantenimiento, entre otras, por ello cuando se trata de inversión que tenga un impacto en la seguridad pública, siempre mi voto será a favor; es cuanto"; no más habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con trece votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONFORME A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2021, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

1. MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES.
2. CANCELACIÓN DE OBRAS.
3. OBRAS NUEVAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSION AUTORIZADA	ADITIVA	DEDUCTIVA	MODIFICADO
PRON21/2102	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BLVR LÁZARO CÁRDENAS DE CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN A BULEVARD VENUSTIANO CARRANZA, MEXICALI, B.C.	\$ 16,500,000.00	\$ -	\$ 1,998,207.97	\$ 16,501,792.03
PRON21/2103	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BLVR VENUSTIANO CARRANZA (DE AVENIDA RÍO TÁMESIS A AVENIDA ORBITA), MEXICALI, B.C.	\$ 4,500,000.00	\$ -	\$ 317,633.69	\$ 4,182,366.31
PRON21/2108	OBRA COMPLEMENTARIA DE ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA PARA ACADEMIA DE POLICIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, EX EJIDO ZACATECAS, MEXICALI, B.C.	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 9,505.95	\$ 490,494.05
PRON21/2107	CONSTRUCCIÓN DE UMBRAL UBICADO EN CALZADA CHETUMAL Y AVENIDA MAR DE CORTÉZ SUR, EN EL PUERTO DE SAN FELIPE B.C.	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 60,950.69	\$ 2,939,049.31
PRON21/2104	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PARA UMBRAL UBICADO EN LA COLONIA PRIMERA SECCIÓN, ZONA CENTRO	\$ 700,000.00	\$ -	\$ 49,099.17	\$ 650,900.83
TOTAL		\$ 21,200,000.00	\$ -	\$ 2,435,397.47	\$ 24,764,602.53

PROGRAMA NORMAL (PRON) 2021

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ADITIVA	DEDUCTIVA	MODIFICADO
FAIS21/2102	REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA LAZARO CARDENAS, EX-EJIDO ZACATECAS, MEXICALI B.C.	\$ 9,345,200.00	\$ -	\$ 0.40	\$ 9,345,199.52
FAIS21/2101	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DEPORTIVA CIUDAD GUADALUPE VICTORIA, KM 43.	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 14,201.09	\$ 185,798.91
FAIS21/2101	REHABILITACIÓN DE CALZADA LUIS ECHEVERRÍA, DE BOULEVARD LAZARO CÁRDENAS A AVENIDA ARQUEÓLOGOS, FRACCIONAMIENTO LAS PALOMAS MEXICALI, B.C.	\$ 4,100,000.00	\$ -	\$ 534,449.03	\$ 5,545,350.97
FAIS21/2108	REHABILITACIÓN DE AVENIDA SANTA MARÍA, DE CALLE DEL REFUGIO A CALLE SAN SALVADOR, COLONIA AMPLIACIÓN SANTO NIÑO MEXICALI, B.C.	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 104,384.91	\$ 1,395,615.09
FAIS21/2102	REHABILITACIÓN DE CALZADA LOMBARDO TOLEDANO, DE BOULEVARD LAZARO CÁRDENAS A AVENIDA PONTEVEDRA, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT CUCAPIAN MEXICALI, B.C.	\$ 7,450,000.00	\$ -	\$ 152,994.52	\$ 7,297,005.48
FAIS21/2104	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA MANUEL ZETINA ABAD, DE CALLE FRANCISCO JAVIER DEL CASTILLO A CALLE RUBÉN MARTÍNEZ VILLELA, COLONIA AMPLIACIÓN SOLIDARIDAD SOCIAL MEXICALI, B.C.	\$ 3,200,000.00	\$ -	\$ 310,674.52	\$ 2,889,325.48
FAIS21/2105	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA SAN PABLO, DE CALLE SANTOS RAMÓN A CALLE SAN FELIPE DE JESÚS, COLONIA AMPLIACIÓN SANTO NIÑO MEXICALI, B.C.	\$ 2,550,000.00	\$ -	\$ 283,312.48	\$ 2,266,687.52
FAIS21/2104	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA SANTA TERESA, DE CALLE SANTOS RAMÓN A CALLE SANTOS DUMONT, COLONIA AMPLIACIÓN SANTO NIÑO MEXICALI, B.C.	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 11,674.38	\$ 738,325.62

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2021

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ADITIVA	DEDUCTIVA	MODIFICADO
FAIS21/2113	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN FELIPE DE JESÚS, DE AVENIDA PLUTÓN A AVENIDA SANTA MARÍA, COLONIA AMPLIACIÓN SANTO NIÑO MEXICALI, B.C.	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 185,094.94	\$ 1,014,905.06
FAIS21/2114	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA CANADÁ, DE CALLE YUGOSLAVIA A CALLE NACIONALISTA, COLONIA POPULAR NACIONALISTA MEXICALI, B.C.	\$ 1,325,000.00	\$ -	\$ 27.99	\$ 1,324,972.01
FAIS21/2109	REHABILITACIÓN DE ACCESO AL EJIDO VILLA HERMOSA, DE CARRETERA ESTATAL NO. 8 A CALLE EJIDO VILLA HERMOSA, EJIDO VILLA HERMOSA VALLE DE MEXICALI, B.C.	\$ 4,038,311.50	\$ -	\$ 1,755.71	\$ 4,036,555.79
FAIS21/2131	REHABILITACIÓN DE COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL POR CALLE RIO CHAMPOTON ENTRE AV. RIO MEZCALAPA Y AV. RIO SAN PEDRO MEZQUITAL, FRACC. BUGAMBILIAS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	\$ 2,944,282.90	\$ -	\$ 157,409.28	\$ 2,786,873.62
FAIS21/2133	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE POBLADO LAS MINITAS, ENTRE LAS AVENIDAS RIO SAN ANGEL Y EL MAYOR DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL COLORADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	\$ 903,487.09	\$ 157,409.28	\$ -	\$ 1,061,096.37
S/N	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ 284,342.83	\$ 3,715,657.17
TOTAL		\$ 16,411,981.49	\$ 157,409.28	\$ 2,040,550.16	\$ 15,529,830.62

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2021

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ADITIVA	DEDUCTIVA	MODIFICADO
FORTAMUN21/2101	RECONSTRUCCIÓN DE AVENIDA OAXACA (DE CALZADA MANUEL GÓMEZ MORIN A CALZADA CAMPESINOS), COLONIA MAYOS, MEXICALI, B.C.	\$ 20,585,344.00	\$ -	\$ 1,205,571.38	\$ 19,379,772.62
FORTAMUN21/2104	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL PÁRQUE PÚBLICO CRI CRI, FRACCIONAMIENTO HIPCO, MEXICALI, B.C.	\$ 2,251,700.00	\$ -	\$ 31,403.10	\$ 2,220,296.90
FORTAMUN21/2102	REHABILITACIÓN DE CALZADA HECTOR TERAN TERAN (DE CALZADA DE LOS PRESIDENTES A CARRETERA A SAN FELIPE), MEXICALI, B.C.	\$ 11,718,025.00	\$ -	\$ 134,943.30	\$ 11,583,081.70
FORTAMUN21/2103	REHABILITACIÓN DE BLVR. LAZARO CARDENAS (CUERPO SUR) DE CALZADA ANAHUAC A CALZADA DE LOS PRESIDENTES, MEXICALI, B.C.	\$ 5,609,770.00	\$ -	\$ 3,231,477.90	\$ 2,378,292.10
FORTAMUN21/2105	MANTENIMIENTO DE VIALIDADES CON RACHO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)	\$ 852,530.00	\$ -	\$ 2,423.69	\$ 850,106.31
FORTAMUN21/2104	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS UNIDADES DEPORTIVAS: ALAMITOS, NACIONALISTA, PUEBLO NUEVO, HIDALGO SUR, BAJA CALIFORNIA Y PÁRQUE PÚBLICO VICENTE GUERRERO	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 4,179.57	\$ 145,820.43
TOTAL		\$ 41,167,371.00	\$ -	\$ 4,420,218.94	\$ 36,747,152.06

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) 2021

No. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ADITIVA	DEDUCTIVA	MODIFICADO
FAIS21/2107	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PORVENIR, DE AVENIDA LEÓN DE ORO A CALLE DEL HOSPITAL, COLONIA BELLA VISTA MEXICALI, B.C.	\$ 1,415,000.00	\$ -	\$ 1,415,000.00	\$ -
FAIS21/2141	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EJIDO LOPEZ PORTILLO, RANCHERÍA EN LA LOCALIDAD DE CARRANZA (COL. ZACATECAS), MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	\$ 494,021.05	\$ -	\$ 494,021.05	\$ -
FAIS21/2142	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN POBLADO LOPEZ PORTILLO, LOCALIDAD DE CARRANZA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	\$ 257,355.40	\$ -	\$ 257,355.40	\$ -
FAIS21/2143	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AMPLIACIÓN EJIDO OAXACA, EN LA LOCALIDAD DE COL. SONORA 3, DELEGACIÓN ESTACION DELTA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	\$ 410,590.94	\$ -	\$ 410,590.94	\$ -
FAIS21/2144	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN POBLADO ALFREDO V. BONFIL, DELEGACIÓN GUADALUPE VICTORIA, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	\$ 323,444.03	\$ -	\$ 323,444.03	\$ -
TOTAL		\$ 3,300,433.42	\$ -	\$ 3,300,433.42	\$ -

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Large handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

RESUMEN DE OBRAS

No.	FONDO	SECTOR	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN	META	BENEFICIARIOS
1	PAIS	2	REHABILITACION DE LA CALZ. CATARATAS DEL NIAGARA, DE CALZ. HECTOR TERAN TERAN A CALZ. XOCHIMILCO, COL. HACIENDA REAL	\$ 7,585,411.18	17,424	20,001
2	FORTAMUN	2	MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEL BLYD. ADOLFO LOPEZ MATEOS, DE CALLE AGUSTIN MELGAR A CALLE MEXICO, ZONA CENTRO	\$ 2,900,000.00	16,000	350,000
3	FORTAMUN	S/N	MANTENIMIENTO 94 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)	\$ 1,500,000.00	2,349 m2	25,000
4	PRON	S/N	MANTENIMIENTO 95 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)	\$ 978,912.04	2,349 m2	25,000
	FORTAMUN			\$ 521,087.94		
5	PRON	S/N	MANTENIMIENTO 96 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)	\$ 1,500,000.00	3,694 m2	25,000
6	PRON	S/N	MANTENIMIENTO 97 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD (2021)	\$ 1,831,849.13	4,511 m2	25,000
				\$ 16,817,480.31		

En seguimiento con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a reforma a los artículos 259 fracción VII, 264 Fracción VI, 269, 271, 273, 274, 275 y 276 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Mexicali, Baja California; acto seguido la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**, inicialista de la propuesta, solicita el uso de la voz, comentando: "efectivamente el punto de acuerdo contiene la petición de que se somete a análisis y discusión, por urgencia y obvia resolución, sin embargo, con el propósito de que este punto sea analizado más a detalle y solventar cualquier inquietud o duda respecto del Punto de Acuerdo, solicito que sea retirada la petición de urgencia y obvia resolución y se turné la propuesta a la comisión o comisiones que considere usted pertinentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, es cuanto"; posteriormente se somete a votación la propuesta, aprobándose en votación económica, por unanimidad con trece votos a favor, emitidos por los presentes, se turne a la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte.

Referente al punto quinto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos, del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, la Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Múncipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Propuesta relativa a reforma a los artículos 259 fracción VII, 264 Fracción VI, 269, 271, 273, 274, 275 y 276 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Mexicali, Baja California.

4.- propuesta relativa a reforma a los artículos 259 fracción VII, 264 Fracción VI, 269, 271, 273, 274, 275 y 276 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Mexicali, Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature] D.M.-I.

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]